



MINISTERIO
DE JUSTICIA

ANEXO XIII

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA
INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE
EXTREMADURA

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A** No acredita el requisito de ser español, no encontrarse en la franja legal de edad a efectos laborales y en el pleno ejercicio de sus derechos civiles (no presenta DNI).
- B** No figurar inscrito en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo como demandante de empleo o mejora del mismo o estar trabajando como interinos en la Administración de Justicia, o no acreditar la inscripción a fecha de convocatoria.
- C** Haber sido condenado, procesado o inculcado por delito doloso.
- D** Estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- E** Haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de una AAPP.
- F** Tener causa de incompatibilidad para el ejercicio de la función pública en la Administración de Justicia.
- G** Haber sido sancionado por falta muy grave en los últimos 3 años.
- H** No haberse presentado al primer ejercicio de las pruebas selectivas de cualquiera de las 2 últimas convocatorias de oposiciones.
- I** Padecer defecto físico o enfermedad psíquica o física que le incapacite para el puesto de trabajo.
- J** No poseer o acreditar titulación exigida, o no acreditar experiencias prácticas en mecanografía o en medios ofimáticos.
- K** No acreditar documentación de discapacidad (según el art. 3.4, acreditar la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto).